



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y en los artículos N° 8, 9, 10, 11, 12 y 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**RESULTANDO QUE,**

1. La Unidad de Adquisiciones, recibe la decisión inicial No. 26673 y la solicitud de compra No. 2017-3671, con las especificaciones técnicas y las condiciones invariables, para iniciar el trámite de la contratación indicada.
2. Todo de conformidad con lo que establecen los artículos 7, 9 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y 8, 9 y 10 del Reglamento de Contratación Administrativa..

**CONSIDERANDO QUE,**

1. Se estima esta contratación en la suma de  $\phi$ 158.250.000,00 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100) anuales, de acuerdo al artículo 162 inciso b) del Reglamento de Contratación Administrativa, se tramita esta contratación por Cuantía Estimable.
2. Para realizar la citada contratación se dispone del compromiso presupuestario indicado en el oficio VRA-5636-2017, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro,. Vicerrector de Administración.
3. Se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación.

**POR TANTO**

Esta oficina dispone iniciar los trámites utilizando la modalidad de Licitación Abreviada, de conformidad con lo que establece el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 12 días del mes de diciembre del 2017.

**Vanessa Jaubert Pazani**  
**Jefe Unidad de Adquisiciones**



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**CONTENIDO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES INVARIABLES.....	5
I. Especificaciones técnicas:.....	5
<a href="#">Renglón No. 1 .....</a>	<a href="#">5</a>
1.1 Camisas para oficiales de Seguridad.....	5
Especificaciones técnicas 1.1.....	5
<a href="#">1.2 Camisa para personal de personal de electricidad y soldadura.....</a>	<a href="#">9</a>
Especificaciones técnicas 1.2.....	9
<a href="#">1.3 Camisa combinada para personal de transporte (Choferes).....</a>	<a href="#">12</a>
Especificaciones técnicas 1.3.....	12
<a href="#">1.4 Camisa tipo polo (hombre) combinada para personal de labores agrícolas y zonas verdes.....</a>	<a href="#">16</a>
<a href="#">1.5 Camisa tipo polo (hombre) para personal de mantenimiento y construcción... </a>	<a href="#">16</a>
<a href="#">1.6 Camisa tipo polo (hombre) para personal de conserjería.....</a>	<a href="#">17</a>
1.7 Camisa tipo polo (hombre) para personal de mensajería.....	18
1.8 Blusa de oficiales de seguridad.....	18
Especificaciones técnicas 1.8.....	18
1.9 Camisa tipo polo para personal femenino de labores agrícolas, zonas verdes y mantenimiento y construcción color azul.....	22
1.10 Camisa tipo polo para personal femenino de mensajería y Transportes de color celeste.....	22
1.11 Camisa tipo polo para personal femenino de conserjería en color gris.....	22
Especificaciones técnicas para las líneas 1.9, 1.10 y 1.11.....	23
<a href="#">Renglón No. 2.....</a>	<a href="#">24</a>
<a href="#">2.1 Pantalón masculino para Personal de Seguridad.....</a>	<a href="#">24</a>
Especificaciones Técnicas 2.1.....	24
<a href="#">2.2 Pantalón masculino para personal de Mensajería personal de Transportes y conserjería.....</a>	<a href="#">26</a>
2.3 Pantalón masculino para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores Agrícolas y Zonas Verdes.....	26
2.4 Pantalón masculino para personal de Electricidad y Soldadura.....	26
Especificaciones técnicas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.....	27



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

2.5 Pantalón femenino para personal de Seguridad:.....	29
Especificaciones técnicas 2.5:.....	30
2.6 Pantalón femenino para personal de Mensajería, Transporte y Conserjería tipo Dockers:.....	32
2.7 Pantalón femenino para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores Agrícolas y Zonas Verdes tipo Dockers:.....	32
Especificaciones técnicas 2.6 y 2.7.....	32
<b>Renglón No.3.....</b>	<b>34</b>
3.1 Gabacha masculina a la cadera para personal de Maquinaria y Equipo, Litografía, Publicaciones y afines.....	34
<b><u>3.2 Gabacha masculina</u></b> a la cadera para personal de <b><u>Mantenimiento y Construcción</u></b> .....	34
<b><u>3.3 Gabacha masculina</u></b> a la cadera <b><u>para personal de Bibliotecas y afines</u></b> .....	34
3.4 Gabacha masculina a la cadera <b><u>para personal de Conserjería</u></b> .....	35
<b><u>Especificaciones técnicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4</u></b> .....	<b>35</b>
3.5 Gabacha masculina manga larga a la rodilla para personal de Ciencias de la Salud.....	40
Especificaciones técnicas 3.5.....	41
3.6 Gabacha femenina a la cadera para personal de Maquinaria y Equipo, Litografía, Publicaciones y Afines.....	46
3.7 Gabacha femenina a la cadera para personal de Mantenimiento y Construcción.....	47
3.8 Gabacha femenina a la cadera para personal de Bibliotecas y Afines:.....	47
3.9 Gabacha femenina a la cadera para personal de conserjería.....	47
Especificaciones técnicas 3.6, 3.7, 3.8, 3.9.....	47
3.10 Gabacha femenina a la rodilla para personal de Ciencias de la Salud.....	53
Especificaciones técnicas 3.10:.....	53
<b>II. CONDICIONES INVARIABLES.....</b>	<b>59</b>
1. Modalidad de la Contratación: Entrega según demanda con <b><u>cantidad máxima anual de consumo</u></b> .....	59
2. Vigencia de la oferta.....	60
3. Garantía de Cumplimiento .....	60
4. Plazo para Adjudicar .....	61



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

5. Orden de Inicio .....	61
6. Período de ejecución y plazo de entrega:.....	61
7. Control de Calidad:.....	62
8. Tallaje de Prendas:.....	62
9. Forma de entrega:.....	63
10. Garantía.....	64
11. Lugar de entrega :.....	63
12. Presentación de Muestras.....	64
13. Pruebas de Laboratorio.....	66
14. Experiencia.....	66
15. <u>Inclusiones y exclusiones de bienes.....</u>	<u>67</u>
16. Evaluación de las Ofertas:.....	68
17. Criterios de Desempate:.....	68
18. <u>Reajuste de Precios.....</u>	<u>69</u>
19. <u>Forma de Pago.....</u>	<u>71</u>
20. <u>Administrador del contrato.....</u>	<u>71</u>
21. Multas.....	72
22. Documentos a presentar en la Oferta:.....	73
23. Anexo 1 Datos Históricos:.....	79



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

La Oficina de Suministros recibirá ofertas por escrito hasta las 10:00 horas del 17 de enero del 2018 para la contratación indicada.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de internet [http://osum.ucr.ac.cr/ Módulo](http://osum.ucr.ac.cr/) Licitaciones Abreviadas o retirar el cartel en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte.

Los interesados en participar, deberán enviar al fax: 2511-5520 o al correo electrónico [jalile.munoz@ucr.ac.cr](mailto:jalile.munoz@ucr.ac.cr), los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

**1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Renglón No. 1 Camisas, blusas y camisas tipo polo**

***1.1 Camisas para oficiales de Seguridad***

Camisa para Oficiales de Seguridad en tela igual o superior a la Docomo Especial 2186 (65% poliéster 35% algodón), marca Tica Tex, en color similar al blanco T 006 Tica Tex.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 1.1**

**Diseño:**

Manga corta, dos bolsas con tapaderas y charreteras en los hombros.

Cuello fusionado para Botton Down, (botón de cuatro huecos línea 14 debajo del cuello) con pespunte de 6.25mm y entretela fusionada interplus 4 o similar.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Pie de cuello interno en color similar al gris Tica Tex T 148 con entretela igual o superior a la marca Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).

Charretera en los hombros, con un ancho de 4cm (+3mm) fusionadas con interplus 4, ubicadas en el centro del hombro. Iniciando de la costura de la manga y finalizando 3 cm (+5mm) antes de llegar a la base del cuello, con pespuntos en su orilla de 1 y 6.25mm.

Espalda con abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Mangas cosidas con overlock y puntada de seguridad y sobrecosidas con 6.25mm.

**Ojales y botones:**

En el pie del cuello 1(uno) horizontal

Seis botones verticales ubicados como sigue: el primero a 6.5cm de la base del pie de cuello y los siguientes cada 9cm, del lado derecho (en la basta) (+5mm), no menos de siete botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela, línea 17 o 18 de diámetro, ubicados al frente para cerrar la camisa colocados a la misma distancia uno del otro. Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Bolsas:**

Ubicación de las bolsas:

Dos bolsas con fuelle de 2.54 cm, una al lado izquierdo y la otra al lado derecho, con tapaderas y reforzadas con atraque en las orillas o con remates de costuras, con ojal, tapadera y botón en la bolsa, con abertura en la tapadera de la bolsa izquierda, en donde se pueda llevar el lapicero.

De la base del pie del cuello, según la siguiente tabla (+5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	6.5
M	7.0
L	7.5
XL	8.0
2XL	8.0
3XL	8.0

Tapaderas tipo de pico fusionadas con interplus 4 o similar.

Ancho: de 13.5cm (+-5mm).

Largo al centro: 7cm (+-5mm).

Largo de los laterales: 5cm (+-5mm).

Abertura para lapicero de 3cm (+-3mm) en la bolsa izquierda, reforzada con atraques al inicio y al final de la abertura.

Basta de 3.5cm con entretela, igual o superior Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster), (no se aceptará pelón) con respuntes de 1 y 6.25mm.

**Bolsa tipo pico:**

Ancho: 13cm (+-5mm)



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Oficina de Suministros

**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Largo al centro: 14cm (+-5mm)  
Largo de los laterales: 12cm (+-5mm)  
Ruedo de la bolsa: 1cm

Ruedo de la manga: 2.54 cm con atraque al inicio del cierre en máquina plana o máquina de atraques cargando las orillas hacia atrás.

**Posición de la bolsa:**

De la base del pie del cuello en el pegue del hombro hasta donde empieza la bolsa  
Del filo de la basta hacia donde empieza la bolsa.

Llevará bordado en color azul la firma UCR (tamaño de 6cm de base x 2.5cm de altura) centrado, a 2 cm sobre la tapadera derecha. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

El escudo de la Universidad de Costa Rica debe ser de parche y ubicado en el centro de la manga izquierda.

Ruedo de la camisa curvo a 6.25mm

Deberá traer bordado en tela y en la zona del cuello la marca del fabricante y la talla de la camisa. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

La camisa debe venir sin añadidos

Todas las camisas deben ser idénticas en lo que a confección se refiere.

No deben venir hilos sueltos en la camisa.

Las costuras no deben estar torcidas

No se aceptarán descalces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la camisa.

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

con su talla.

El hilo utilizado en las costuras debe ser de buena calidad (T27 O 70/2) y del mismo color de la tela.

Las camisas deberán ser confeccionadas con costuras a 14 puntadas por 2.54cm

Los botones deber ser transparentes (no nacarado) de cuatro huecos, línea 17 o 18 de diámetro.

Las camisas deben venir dobladas y planchadas.

***1.2 Camisa para personal de electricidad y soldadura***

Camisa con una bolsa al lado izquierda para personal que realiza labores eléctricas y de soldadura, en tela army 100% algodón 2 cabos, igual o superior a la marca tica tex 6035, color azul similar al A 475 Tica Tex.

Bordado en color celeste la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 1.2**

**Diseño:**

Manga corta, con una bolsa en el costado superior izquierdo de la camisa

Cuello fusionado para Botton Down, (botón de cuatro huecos línea 14 debajo del cuello)



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

con respunte de 6.25 mm y entretela fusionada interplus 4 o similar.

Pie de cuello con entretela igual o superior a la marca Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Mangas cosidas con overlock y puntada de seguridad y sobrecosidas con 1 y 6.25mm.

**Ojales y botones:**

En el pie del cuello 1(un) horizontal

Seis botones verticales ubicados como sigue: el primero a 6.5cm de la base del pie de cuello y los siguientes cada 9cm, del lado derecho en la basta (+5mm). No menos de siete botones plásticos del tono de la tela, línea 17 o 18 de diámetro de 4 huecos, ubicados al frente para cerrar la camisa colocados a la misma distancia uno del otro. Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Bolsa:**

Ubicación de la bolsa:

Una bolsa tipo pico

Ancho: 13cm (+5mm)

Largo al centro: 14cm (+5mm)

Largo de los laterales: 12cm (+5mm)

Ruedo de la bolsa: 1cm

De la base del pie del cuello, según la siguiente tabla (+5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	6.5
M	7.0
L	7.5
XL	8.0
2XL	8.0
3XL	8.0

Basta de 3.5cm con entretela similar a Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).  
(No se aceptará pelón) con respuntes de 1 y 6.25mm.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pie del cuello en el pegue del hombro hasta donde empieza la bolsa  
Del filo de la basta hacia donde empieza la bolsa.

Ruedo de la manga: 2.54cm con atraque al inicio del cierre en máquina plana o máquina de atraques cargando las orillas hacia atrás.

Ruedo de la camisa curvo a 6.25mm

La camisa debe venir sin añadidos. Todas las camisas deben ser idénticas en lo que a confección se refiere. No deben venir hilos sueltos en la camisa.

Las costuras no deben estar torcidas. No se aceptarán descalces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la camisa.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo con su talla. El hilo utilizado en las costuras debe ser de buena calidad (T27 O 70/2) y del mismo color de la tela.

Las camisas deberán ser confeccionadas con costuras a 14 puntadas por 2.54cm. Deberá traer bordado en tela y en la zona del cuello la marca del fabricante y la talla de la camisa. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

Los botones deben ser del tono de la tela, de cuatro huecos, línea 17 o 18 de diámetro.

Debe adjuntarse dos botones para reposición. Las camisas deben venir dobladas y planchadas.

**1.3 Camisa combinada para personal de Transportes (Choferes)**

Camisa para personal de Transportes (choferes) en tela igual o superior a la Docomo especial 2186, marca Tica Tex o calidad superior, en color similar al blanco T 006 Tica Tex.

Las combinaciones son en tela igual o superior a la Docomo especial 2186 marca Tica Tex, en color similar al gris T 148 Tica Tex y similar al azul T 407 Tica Tex.

Llevará bordado en color azul la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa izquierda. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

Cuello fusionado para Boton Down, (botón de cuatro huecos línea 14 debajo del cuello) con pespunte de 6.25 mm y entretela fusionada interplus 4 o similar.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones Técnicas 1.3**



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Diseño:**

Camisa combinada, manga corta. En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello en color similar al blanco 006 Tica Tex, fusionado para Boton Down, (botón de cuatro huecos línea 14 de diámetro debajo del cuello) con respunte de 6.25 mm y entretela fusionada interplus 4 o similar.

Pie de cuello interno en color similar al gris 148 Tica tex y externo en color similar al blanco 006 Tica Tex, con entretela similar a la marca Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).

**Ojales y botones:**

En el pie del cuello 1(un) horizontal

Seis botones verticales ubicados como sigue: el primero a 6.5cm de la base del pie de cuello y los siguientes cada 9 cm, del lado derecho en la basta (+5mm)

No menos de siete botones plásticos del tono de la tela, línea 17 o 18 de diámetro de 4 huecos, ubicados al frente para cerrar la camisa colocados a la misma distancia uno del otro. Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Bolsa:**

Ubicación de la bolsa:

Una bolsa tipo pico al lado izquierdo

Ancho: 13cm (+5mm)

Largo al centro: 14cm (+5mm)

Largo de los laterales: 12cm (+5mm)

Ruedo de la bolsa: 2.54cm

De la base del pie del cuello, según la siguiente tabla (+5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
S	6.5
M	7.0
L	7.5
XL	8.0
2XL	8.0
3XL	8.0

Basta de 3.5cm con entretela igual o superior a Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster). (No se aceptará pelón) con pespuntos de 1 y 6.25mm

Ruedo de la manga: 2.54cm con atraque al inicio del cierre en máquina plana o máquina de atraques cargando las orillas hacia atrás.

Ruedo de la camisa curvo a 6.25mm

La camisa debe venir sin añadidos

Todas las camisas deben ser idénticas en lo que a confección se refiere.

No deben venir hilos sueltos en la camisa.

Las costuras no deben estar torcidas

No se aceptarán descálces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la camisa.

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo con su talla.

El hilo utilizado en las costuras debe ser de buena calidad (T27 O 70/2) y del mismo color



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

de la tela.

Las camisas deberán ser confeccionadas con costuras a 14 puntadas por 2.54cm

Deberá traer bordado en tela y en la zona del cuello la marca del fabricante y la talla de la camisa. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

Los botones deber ser transparentes (no nacarado) de cuatro huecos, línea 17 o 18 de diámetro.

**Frente derecho**

De color blanco igual o superior al 006 Tica Tex con un metido tipo plantilla en la parte superior de 12 cm (+- 0.5 mm) en el lado de la manga y de 7.5 cm (+- 0.5 mm) en la parte de la boca de cuello de color azul igual o superior a Tica Tex 407 y vivo en color gris similar al Tica Tex T 148 de no menos de 4 mm de ancho el vivo.

Franja ubicada en los costados, en color azul similar a Tica Tex T 407 y vivo de 4mm en color gris similar T 148 Tica Tex a lo largo de ambos extremos del mismo. De 8 cm (+- 05cm) arriba de la bocamanga hasta el ruedo y 6 cm (+-0.5 mm) en el centro de la franja.

Manga del lado derecho en color gris similar T 148 Tica Tex.

**Frente izquierdo**

Todo en color blanco similar al 006 Tica Tex.

**Empaque:**

Las camisas deben venir dobladas y planchadas.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**1.4 Camisa tipo polo (hombre) combinada para personal de labores agrícolas y zonas verdes.**

Camisa tipo polo en tela igual o superior a la pólux 100% poliéster, manga corta, ruedo de la manga en la misma tela, sin puño a 2 1/2 ancho ruedo, pespunte a 1/4, boca manga pespunte 1/4, largo proporcional según talla, tejido de punto con textura mini piqué, con factor de protección ultravioleta (FPU) de al menos 50.

Combinada en dos colores. Color azul similar al pólux #194024 hasta el pecho, color gris similar al pólux #154703 resto (hombros y mangas).

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello de 7 cm de ancho con costura a 1/4. Entretela para formar el cuello en la misma tela y ruedo de manga de ancho 2 1/2. Al menos 10 puntadas por pulgada.

Basta de 15 cm largo lado izquierdo y 3 cm de ancho. Tres botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela.

Con bolsa tipo ojal en el frente izquierdo.

Llevará bordado en color azul la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura al lado izquierdo, sobre la abertura de la bolsa tipo ojal. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La camisa debe tener apertura a los costados para usar por fuera del pantalón.

**1.5 Camisa tipo polo (hombre) para personal de mantenimiento y construcción**

Camisa tipo polo en tela igual o superior a la pólux 100% poliéster, manga corta, ruedo de la manga en la misma tela, sin puño, a 2 1/2 ancho ruedo, pespunte a 1/4, boca manga pespunte 1/4, largo proporcional según talla, tejido de punto con textura mini piqué, con factor de protección ultravioleta (FPU) de al menos 50. Color azul similar al pólux #194024.





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello de 7 cm de ancho con costura a  $\frac{1}{4}$ . Entretela para formar el cuello en la misma tela y ruedo de manga de ancho 2 1/2. Al menos 10 puntadas por pulgada.

Basta de 15 cm largo lado izquierdo y 3 cm de ancho. Tres botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela.

Con bolsa tipo ojal en el frente izquierdo.

Llevará bordado en color celeste la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura al lado izquierdo, sobre la abertura de la bolsa tipo ojal. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La camisa debe tener apertura a los costados para usar por fuera del pantalón.

***1.6 Camisa tipo polo (hombre) para personal de conserjería***

Camisa tipo polo en tela igual o superior a la pólux 100% poliéster, manga corta, ruedo de la manga en la misma tela, sin puño, a 2 1/2 ancho ruedo, respunte a  $\frac{1}{4}$ , boca manga respunte  $\frac{1}{4}$ , largo proporcional según talla, tejido de punto con textura mini piqué, con factor de protección ultravioleta (FPU) de al menos 50. Color gris similar al pólux #154703.

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello de 7 cm de ancho con costura a  $\frac{1}{4}$ . Entretela para formar el cuello en la misma tela y ruedo de manga de ancho 2 1/2. Al menos 10 puntadas por pulgada.

Basta de 15 cm largo lado izquierdo y 3 cm de ancho. Tres botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela

Llevará bordado en color azul la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura al lado izquierdo. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La camisa debe tener apertura a los costados para usar por fuera del pantalón.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

***1.7 Camisa tipo polo (hombre) para personal de mensajería***

Camisa tipo polo en tela igual o superior a pólux 100% poliéster, manga corta, ruedo de la manga en la misma tela, sin puño, a 2 1/2 ancho ruedo, pespunte a 1/4, boca manga pespunte 1/4, largo proporcional según talla, tejido de punto con textura mini piqué, con factor de protección ultravioleta (FPU) de al menos 50. Color celeste similar al Pólux #153920.

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello de 7 cm de ancho con costura a 1/4. Entretela para formar el cuello en la misma tela y ruedo de manga de ancho 2 1/2. Al menos 10 puntadas por pulgada.

Basta de 15 cm largo lado izquierdo y 3 cm de ancho. Tres botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela

Con bolsa tipo ojal en el frente izquierdo.

Llevará bordado en color azul la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura al lado izquierdo, sobre la abertura de la bolsa tipo ojal. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La camisa debe tener apertura a los costados para usar por fuera del pantalón.

***1.8 Blusas para Oficiales de Seguridad***

Blusas para Oficiales de Seguridad en tela igual o superior a la Docomo Especial 2186 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex. Color blanco similar al T 006 Tica Tex.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 1.8**



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Diseño:**

Manga Corta, dos bolsas con tapaderas y charreteras.

Abertura en la espalda para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Cuello fusionado con pespunte de 1mm y entretela fusionada interplus 4 o similar.

Pie de cuello con entretela igual o superior a la marca Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).

Charretera en los hombros, con un ancho de 3cm (+-3mm) fusionadas con interplus 4, ubicadas en el centro del hombro. Iniciando de la costura de la manga y finalizando 3 cm (+-5mm) antes de llegar a la base del cuello, con pespuntos en su orilla de 1 y 6.25mm.

Mangas cosidas con overlock y puntada de seguridad.

**Ojales y botones:**

En el pie del cuello 1(uno) horizontal.

Seis botones verticales ubicados como sigue: el primero a 6.5cm de la base del pie de cuello y los siguientes cada 9cm, del lado izquierdo en la basta (+-5mm).

No menos de siete botones plásticos, de cuatro huecos, del tono de la tela, línea 17 o 18 de diámetro, ubicados al frente para cerrar la camisa colocados a la misma distancia uno del otro. Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Bolsas:**

Ubicación de la bolsa:

Dos bolsas con fuelle de 2.54 cm, una al lado izquierdo y la otra al lado derecho con tapaderas y reforzadas con atraque en las orillas o con remates de costuras, con ojal la tapadera y botón en la bolsa.

Llevará bordado en color azul, la firma UCR (tamaño de 6cm de base x 2.5cm de altura) centrado, a 2 cm sobre la tapadera derecha. El refuerzo para la confección del bordado



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

debe ser pelón.

**Delantero derecho:**

Con basta plana de dos costuras, una en el borde interno y otra en el borde externo de 1mm, de 3.5cm con entretela igual o superior a la marca Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster). No se aceptará pelón.

Una pinza en la parte delantera derecha en forma vertical.

**Delantero izquierdo:**

Con dobladillo a 2.54cm.

Una pinza en la parte delantera izquierda en forma vertical.

Tapaderas tipo de pico fusionadas con interplus 4 o similar.

Ancho: de 13.5cm (+-5mm).

Largo al centro: 7cm (+-5mm).

Largo de los laterales: 5cm (+-5mm).

Abertura para lapicero de 3cm (+-3mm) en la bolsa izquierda, reforzada con atraques al inicio y al final de la abertura.

Basta a la derecha de 3.5cm con entretela igual o superior a Tica Tex 0315 ó 250 Denier (100% Poliéster).

(No se aceptará pelón) con respuntes de 1 y 6.25mm.

**Bolsa tipo pico:**

Ancho: 13cm (+-5mm)

Largo al centro: 14cm (+-5mm)

Largo de los laterales: 12cm (+-5mm)

Ruedo de la bolsa: 1cm



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Espalda:**

Espalda con abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura.

Ruedo de la manga: 2.54cm con atraque al inicio del cierre en máquina plana o máquina de atraques cargando las orillas hacia atrás.

El escudo de la Universidad de Costa Rica debe ser de parche y ubicado en el centro de la manga izquierda.

Ruedo de la blusa curvo a 6.25mm

Deberá traer bordado en tela y en la zona del cuello la marca del fabricante y la talla de la camisa. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

La blusa debe venir sin añadidos

Todas las blusas deben ser idénticas en lo que a confección se refiere.

No deben venir hilos sueltos en la blusa.

Las costuras no deben estar torcidas

No se aceptarán descalces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la blusa.

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo con su talla.

El hilo utilizado en las costuras debe ser de buena calidad (T27 O 70/2) y del mismo color de la tela.

Las blusas deberán ser confeccionadas con costuras a 14 puntadas por 2.54cm



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Oficina de Suministros

**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Los botones deber ser transparentes (no nacarado) de cuatro huecos, línea 17 o 18 de diámetro.

**Posición de la bolsa:**

De la base del pie del cuello en el pegue del hombro hasta donde empieza la bolsa  
Del filo de la basta hacia donde empieza la bolsa.

**Empaque:**

Las blusas deben venir dobladas y planchadas.

***1.9 Camisa tipo polo para personal femenino de Labores Agrícolas, Zonas Verdes, y mantenimiento y construcción color azul pólux #194024 o similar.***

Llevará bordado en color blanco la firma Universidad de Costa Rica (tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura) centrado, en el lado izquierdo. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

***1.10 Camisa tipo polo para personal femenino de Mensajería y Transportes color celeste pólux #153920 o similar.***

Llevará bordado en color azul la firma Universidad de Costa Rica (tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura centrado, en el lado izquierdo. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

***1.11 Camisa tipo polo para personal femenino de Conserjería en color gris pólux #154703 o similar.***

Llevará bordado en color azul la firma Universidad de Costa Rica (tamaño de 6cm base x 2.5cm de altura) centrado, en el lado izquierdo. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Descripción para las líneas 1.9, 1.10 y 1.11:**

Camisa tipo polo, manga corta, en tela similar a la pólux o de calidad superior 100% poliéster, tejido de punto con textura mini piqué, con factor de protección ultravioleta (FPU) de al menos 50 y transpirabilidad para comodidad de la funcionaria.

En la espalda abertura para garantizar la ventilación, similar al estilo Columbia y/o pescador, con malla interna color blanco, con cierre de velcro centrado en ruedo de la abertura

Cuello de 7cm de ancho con costura a  $\frac{1}{4}$ . Entretela para formar el cuello en la misma tela y ruedo de manga de ancho 2.5 cm pespunte a  $\frac{1}{4}$ , boca manga pespunte  $\frac{1}{4}$ . Al menos 10 puntadas por pulgada.

Basta a la derecha de 15cm largo lado derecho y 3 cm de ancho, dos botones plásticos de cuatro huecos, del tono de la tela.

Con logo de la UCR en el frente izquierdo. Para la camisa azul logo en blanco, para la camisa celeste el logo en azul y para la camisa gris el logo en azul.

La camisa debe tener abertura a los costados para usar por fuera del pantalón.

La camisa debe venir sin añadidos

Todas las camisas deben ser idénticas en lo que a confección se refiere.

No deben venir hilos sueltos

Las costuras no deben estar torcidas

No se aceptarán descalces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la camisa.

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo con su talla.

El hilo utilizado en las costuras debe ser de buena calidad (T27 O 70/2) y del mismo color de la tela.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Las camisas deberán ser confeccionadas con costuras a 10 puntadas por pulgada.  
Los botones deber ser del color de la camisa con un botón de reposición.

Las camisas deben venir dobladas y planchadas.

**Renglón No. 2 Pantalones masculinos y femeninos**

***2.1 Pantalón masculino para Personal de Seguridad***

Pantalón masculino para personal de Seguridad tipo fatiga con sentaderas, en tela igual o superior a Rip Stop 9514 marca Tica Tex (65% Poliéster y 35% algodón). Color azul similar al Tica Tex T 907

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones Técnicas 2.1**

**Diseño:**

Pantalón tipo fatiga, corte recto, con sentaderas o pañal y un paletón a cada lado enfrente de 1.5 cm de profundidad y 6 cm de largo.

**Bolsas:**

Dos bolsas delanteras sesgadas con pespuntos externos de 1mm y 6.25mm y atraques industriales a ambos lados.

Largo de la bolsa sesgada 18cm. (+- 0.5cm).

Profundidad de la bolsa 33cm (+- 1cm).

Profundidad del sesgue 4cm (+- 0.5cm).

Costura embutida.





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Dos bolsas traseras internas de vivo una a la derecha y otra a la izquierda, con tapadera a  $\frac{1}{4}$  y doble costura, con velcro pegado estilo X reforzado en las esquinas de la tapadera.

Tapas de 6 cm de ancho para cada bolsa con velcro pegado estilo X reforzado en las esquinas.

Dos bolsas laterales externas, una en cada pierna a la altura del muslo, de 22cm x 22cm hasta talla 34 inclusive y de 25cm x 25cm para tallas superiores, con un fuelle interno de 3.5 cm de ancho y 17 cm de abertura, con atraques industriales en ambos extremos, doble costura, con tapaderas doble costura y con velcro a los costados tipo cargo, costuras reforzadas, Con tapas con pespunte a 6 mm de 6 cm de ancho.

Pretina corriente de 4,5 cm de ancho (+ / - 0.5 cm), con cierre de pichucha interna y botón al frente, ambos botones de cuatro huecos línea 22 de color de la tela. Entretela de pelón de fibra de vidrio.

Jareta: al frente, ancho de 3.5 cm (+ 0.5cm), con cremallera (zipper) de nylon individual, el largo debe ser proporcional a la talla, totalmente oculto, con atraque industrial.

5 pasa fajas en total: 4 pasa fajas de 7 cm de alto por 4 cm de ancho y el de atrás del centro de 7 cm de alto x 2 cm de ancho con atraque industrial, ubicados de manera proporcional al contorno de la cintura.

Con elástico de ajuste a los costados en la cintura que permita que la talla original del pantalón aumente al menos dos tallas en caso de ser necesario.

Refuerzo en las rodillas de doble capa de la misma tela pegado a 1mm en forma interna, según talla.

**Ruedo:**

Ruedo liso con sobrecostura a 2.5 cm.

Con sentaderas en trasera pespunteada con doble costura.

**Costuras:**



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Doble (similar a jean) en el tiro trasero, costados y sentaderas con pespunte de 1mm y 6mm.

El hilo utilizado en las costuras debe ser 40/2 del mismo color de la tela.

Los pantalones deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

Los pantalones deben venir doblados y planchados.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

***2.2 Pantalón masculino para personal de Mensajería, personal de Transportes y conserjería.***

Pantalón masculino tipo cargo para personal de Mensajería, personal de Transportes y conserjería en tela igual o superior a Army X 9506 (65% Poliéster y 35% algodón) marca Tica Tex. Color azul similar al Tica Tex 896.

***2.3 Pantalón masculino para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores Agrícolas y Zonas verdes.***

Pantalón masculino tipo cargo para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores Agrícolas y Zonas verdes, tipo cargo en tela igual o superior a Army X 9506 (65% Poliéster y 35% algodón) marca Tica Tex, color gris similar al Tica Tex T 897.

***2.4 Pantalón masculino para personal de electricidad y soldadura***

Pantalón masculino tipo cargo para personal de electricidad y soldadura, en tela igual o superior a Army A 857 Tica Tex, 100% algodón, marca Tica Tex. Color gris similar al T 897 Tica Tex.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas para el diseño de los pantalones de los ítems 2.2, 2.3 y 2.4**

**Diseño:**

Pantalón tipo cargo, con un paletón al frente de cada lado.

**Bolsas:**

Dos bolsas delanteras sesgadas con pespuntos externos de 1mm y 6.25mm y atraques industriales a ambos lados:

Largo de la bolsa sesgada 18cm. (+- 0.5cm).

Profundidad de la bolsa 33cm (+- 1cm).

Profundidad del sesgue 4cm (+- 0.5cm).

Costura embutida.

Bolsas internas en poliéster o manta

Dos bolsas laterales externas, una en cada pierna a la altura del muslo, tipo cargo de 20cm x 20cm, con fuelle interno de 3.5 cm de ancho y 14 cm de abertura, con atraques industriales en ambos extremos, doble costura. Con velcro centrado dentro de las bolsas, costuras reforzadas, sin tapaderas.

Dos bolsas traseras internas tipo ojal, sin tapaderas, tamaño proporcional de acuerdo con talla. Profundidad de 14cm (+ - 1cm):

Ubicación de las bolsas traseras:

Dos bolsas traseras con atraques en los laterales y con ojal industrial o gota con posición hacia abajo, la parte más angosta centrado. Botón línea 22 de cuatro huecos.

A 4cm, de la orilla del costado (+- 0.5cm).

Altura de la base de la pretina baja 7.5cm (. +- .5cm)

Entretela de primera calidad



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Bolsas internas en poliéster o manta

Pespuntes de 1mm y 6.25mm de ancho en costados tiro y traseros.

**Pretina:**

Pretina de la misma tela del pantalón de 4.5 cm de ancho (+ / - 0.5 cm), con cierre de pichucha interna botón al frente, ambos botones de cuatro huecos línea 22 del color del pantalón.

Con elástico de ajuste a los costados en la cintura que permita que la talla original del pantalón aumente al menos dos tallas en caso de ser necesario.

Entretela de pelón de fibra de vidrio.

**Jareta:**

Al frente, ancho de 3,5 cm (+ 0.5cm), con dibujo de jareta al lado izquierdo.

**Zipper:**

Cremallera (zipper) de nylon # 4, el largo debe ser proporcional a la talla, totalmente oculto, con atraque industrial, del color de la tela zipper terminado.

**Pasafajas:**

Con 5 pasa fajas. Cuatro de 7 cm alto x 4cm ancho y uno de 7 cm x 2cm atrás en el centro , con atraque industrial, ubicados de manera proporcional al contorno de la cintura.

**Ruedo:**

Ruedo a 1.5 cm en maquina plana.

**Costuras:**

Doble (similar a jean) en el tiro trasero y costados.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

El hilo utilizado en las costuras debe ser 40/2 del mismo color de la tela.

Los pantalones deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado

Los pantalones deben venir doblados y planchados.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Bolsas delanteras:**

Largo de la bolsa, de la base de la pretina hasta donde termina la bolsa.

Profundidad del sesgue, del costado del pantalón hasta donde inicia la bolsa.

Profundidad de la bolsa, de la base de la pretina hasta el fondo de la bolsa.

**Bolsas traseras:**

Altura, de la base de la pretina al centro de la abertura de la bolsa.

Ancho, de atraque a atraque.

Del costado al atraque.

Profundidad, de la abertura hasta el fondo de la bolsa.

**Jareta:**

Largo, de la base de la pretina hasta donde termina el dibujo.

Ancho, del filo hasta el final de dibujo.

Pasa fajas: de filo a filo

***2.5 Pantalón femenino para personal de Seguridad***

Pantalón femenino para personal de Seguridad tipo fatiga con sentaderas, con un paletón



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

a cada lado enfrente de 1.5 cm de profundidad y 5 cm de largo, en tela igual o superior a Rip Stop 9514 marca Tica Tex (65% Poliéster y 35% algodón). Color azul similar al T 907 Tica Tex

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 2.5**

**Diseño:**

Pantalón tipo fatiga, corte recto, con sentaderas y un paletón a cada lado enfrente de 1.5 cm de profundidad y 6 cm de largo.

**Bolsas:**

Dos bolsas delanteras sesgadas con pespuntos externos de 1mm y 6.25mm y atraques industriales a ambos lados:

Largo de la bolsa sesgada 17cm. (+- 0.5cm).

Profundidad de la bolsa 33cm (+- 1cm).

Profundidad del sesgue 4cm (+- 0.5cm).

Costura embutida.

Dos bolsas traseras internas de vivo una a la derecha y otra a la izquierda con tapadera a  $\frac{1}{4}$  y doble costura, con velcro pegado estilo X reforzado en las esquinas de la tapadera.

Tapas de 6 cm de ancho para cada bolsa con velcro pegado estilo X reforzado en las esquinas.

Dos bolsas laterales externas una en cada pierna a la altura del muslo de 22 x 22 cm, con un fuelle interno de 3 cm de ancho y 15 cm de abertura, con atraques industriales en ambos extremos, doble costura, con tapaderas doble costura y con velcro a los costados



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

tipo cargo, costuras reforzadas. Con tapas con pespunte a 6 mm de 6 cm de ancho.

Pretina corriente de 4,5 cm de ancho (+ / - 0.5 cm), con cierre de pichucha interna y botón al frente, ambos botones de cuatro huecos línea 22 de color de la tela. Entretela de pelón de fibra de vidrio.

Jareta: al frente, ancho de 3,4 cm (+ 0.5cm), con cremallera (zipper) de nylon, el largo debe ser proporcional a la talla, totalmente oculto, con atraque industrial.

5 pasa fajas en total: 4 pasa fajas de 6 cm de alto por 3 cm de ancho y el de atrás del centro de 6 cm de alto x 2 cm de ancho con atraque industrial, ubicados de manera proporcional al contorno de la cintura.

Con elástico de ajuste a los costados en la cintura que permita que la talla original del pantalón aumente al menos dos tallas en caso de ser necesario.

Refuerzo en las rodillas de doble capa de la misma tela pegado a 1mm en forma interna.

**Ruedo:**

Ruedo liso con sobrecostura a 2.5 cm.

Con sentaderas en trasera pespunteada con doble costura.

**Costuras:**

Doble (similar a jean) en el tiro trasero, costados y sentaderas con pespunte de 1 mm y 6mm.

El hilo utilizado en las costuras debe ser 40/2 del mismo color de la tela.

Los pantalones deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

Los pantalones deben venir doblados y planchados.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**2.6 Pantalón femenino para personal de Mensajería, Transportes y Conserjería tipo Dockers**

Pantalón femenino para personal de Mensajería y personal de Transportes en tela igual o superior a Army X9506 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex. Color azul similar al Tica Tex T896.

**2.7 Pantalón femenino para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores agrícolas y Zonas Verdes tipo Dockers**

Pantalón femenino para personal de Mantenimiento y Construcción, Trabajadores Agrícolas y Zonas Verdes en tela igual o superior a Army X9506 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex. Color gris similar al Tica Tex T 897

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas para las líneas 2.6 y 2.7**

**Diseño:**

Pantalón tipo Dockers, corte recto sin paletones

**Bolsas:**

Dos bolsas delanteras sesgadas con pespuntos externos de 1mm y 6.25mm y atraques industriales a ambos lados:

Largo de la bolsa sesgada 17 cm. (+- 0.5cm).

Profundidad de la bolsa 33cm (+- 1cm).

Profundidad del sesgue 4cm (+- 0.5cm).

Costura embutida.

Bolsas internas en poliéster o manta





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Dos bolsas traseras internas tipo ojal:

Altura 7.5cm (+- 0.5cm).  
Ancho 12cm (+- 0.5 cm.)  
Profundidad 12cm (+-1cm).

Ubicación de las bolsas traseras con atraques en los laterales

A 7 cm, de la orilla del costado (+- 0.5cm).  
Altura de la base de la pretina baja 7.5cm (. +- .5cm)  
Pespuntes de 1mm y 6.25mm de ancho en costados tiro y traseros.

**Pretina:**

Pretina de la misma tela del pantalón de 4.5 cm de ancho ( + / - 0.5 cm), con cierre de ojal industrial o de gota y con botón cuatro huecos al color de la tela, línea 22 de diámetro

Con elástico de ajuste por dentro de la pretina a los costados en la cintura que permita que la talla original del pantalón aumente al menos dos tallas en caso de ser necesario.

Entretela en pelón de fibra de vidrio.

**Jareta:**

Al frente, ancho de 3,0 cm (+ 0.5cm), con dibujo de jareta al lado derecho, para la talla 8 de 14.5cm de longitud (+- 0.5cm), las demás proporcional a la talla.

Zipper:

Cremallera (zipper) de nylon # 4, el largo debe ser proporcional a la talla, totalmente oculto, con atraque industrial, del color de la tela zipper terminado.

Sin paletones.

Sin pasafajas.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Ruedo:**

Ruedo a 1.5 cm en maquina plana.

**Costuras:**

Doble (similar a jean) en el tiro trasero y costados.

El hilo utilizado en las costuras debe ser 40/2 del mismo color de la tela.

Los pantalones deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado

Los pantalones deben venir doblados y planchados.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**Renglón No.3 Gabachas masculinas y femeninas**

***3.1 Gabacha masculina a la cadera para personal de: Maquinaria y Equipo, Litografía, Publicaciones y afines***

Gabacha masculina para personal de Litografía, Publicaciones y afines en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color azul similar al 407 Tica Tex

***3.2 Gabacha masculina a la cadera para personal de Mantenimiento y Construcción***

Gabacha masculina para personal de Mantenimiento y Construcción en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color caqui similar al 486 Tica Tex

***3.3 Gabacha masculina a la cadera para personal de Bibliotecas y afines***

Gabacha masculina para personal de Bibliotecas y afines en tela igual o superior a la



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Lineta 0354, marca Tica Tex. Color blanco similar al 006 Tica Tex

**3.4 Gabacha masculina a la cadera para personal de Conserjería**

Gabacha masculina para Personal de Conserjería en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color gris similar al 148 Tica Tex

Para las líneas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 se utilizará la tela igual o superior a la Lineta 0354 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4**

**Diseño:**

Gabacha abierta al frente, manga corta, dos bolsos por frente. 4 bolsos en total

Frente izquierdo

**Basta:**

Basta escondida sobrecosida con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.  
Ojales verticales a una distancia entre sí de 10cm (+5mm).

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9
3XL	9

La gabacha azul llevará bordado en la bolsa superior izquierda en color blanco la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

El resto de las gabachas llevarán bordado en la bolsa superior izquierda en color azul la firma UCR tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

TALLA	CM
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12
3XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8
3XL	8

**Frente derecho**

**Basta:**

Cinco botones línea 24 de diámetro a una distancia entre sí de 10 cm. (+-5mm) del color de la tela de cuatro orificios tapados con la basta.

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con respuntes de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

TALLA	CM
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9
3XL	9

Una bolsa de parche en la parte inferior de 18cm (+-5mm) de largo por 18cm (+-5mm) de ancho con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12
3XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

TALLA	CM
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8
3XL	8

**Largo de la gabacha:**

Largo a nivel de la cadera, con ruedo de 3 cm (+ - 3 mm).

**Manga:**

Manga corta con ruedo de 2.54cm con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

La bocamanga debe llevar sobrecostura de 6.25mm (1/4 pulgada) cargada al frente y en la espalda (hombros y plantilla o canesú). Cuatro bolsas de parche con doble costura de 1mm y 6.25mm.

Ruedo de la bolsa debe ser terminado de 2.54cm.

**Espalda:**

En la espalda plantilla de 9 cm con pespunte de 6.25 mm, la costura al centro de la espalda reforzada con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

**Pliegues:**

Cuatro pliegues de 1.5mm de profundidad (1.5cm) (+-3mm) ubicados el primero a 9cm del centro de la espalda y el segundo a 2 cm del primero (+ - 3 mm), pliegues hacia los costados desde la parte superior de la pretina de la espalda hasta la cadera.

Pretina de 5cm de ancho en la cintura reforzada con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

Altura tomada desde el inicio del pegado de cuello en el centro de la espalda hasta el



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

inicio de la pretina de acuerdo a la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	43
M	45
L	47
XL	49
2XL	49
3XL	49

Abertura con atraque industrial

El ruedo debe confeccionarse con 3cm de ancho (+-3mm).

**Cuello:**

El cuello sport con sobrecostura de 6.25mm con entretela 65% poliéster y 35% interplus 4 (fusionada), no debe usarse pelón.

**Hilo:**

El hilo de color idéntico a la tela (T27 ó 70/2).

Las gabachas deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado

Las gabachas deben venir dobladas y planchadas.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

**3.5 Gabacha masculina manga larga a la rodilla para personal de Ciencias de la Salud**

Gabacha masculina para personal Ciencias de la Salud, manga larga, en tela igual o superior a la Lineta 0354 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex. Color blanco





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Oficina de Suministros

**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

similar al 006 Tica Tex.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 3.5**

**Diseño:**

Gabacha abierta al frente, manga larga, dos bolsas por frente.

**Frente izquierdo**

**Basta:**

Basta escondida sobrecosida con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

Ojales verticales a una distancia entre si de 10cm (+-5mm).

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

TALLA	CM
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9
3XL	9

**Escudo:**

Escudo de parche de la Universidad de Costa Rica centrado en la bolsa superior izquierda.

Una bolsa de parche en la parte inferior de 18cm (+-5mm) de largo por 18cm (+-5mm) de ancho con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12
3XL	12



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8
3XL	8

**Frente derecho**

**Basta:**

Seis botones línea 24 de diámetro a una distancia entre sí de 10 cm. (+-5mm) del color de la tela de cuatro orificios tapados con la basta.

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con pespunte de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24
3XL	24



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9
3XL	9

Una bolsa de parche en la parte inferior de 18cm (+-5mm) de largo por 18cm (+-5mm) de ancho con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12
3XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
<b>S</b>	<b>6</b>
<b>M</b>	<b>7</b>
<b>L</b>	<b>8</b>
<b>XL</b>	<b>8</b>
<b>2XL</b>	<b>8</b>
<b>3XL</b>	<b>8</b>

**Largo de la gabacha:**

Largo a nivel de la rodilla, con ruedo de 3 cm (+ - 3 mm) de ancho y abertura lateral de 14 cm (+ - 5 mm) de largo para bolsillo con forro, atraques industriales en los extremos y ubicada a 6 cm de la parte inferior de la pretina.

**Manga:**

Manga larga con ruedo de 2.54cm con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

La bocamanga debe llevar sobrecostura de 6.25mm (1/4 pulgada) cargada al frente y en la espalda (hombros y plantilla o canesú).

**Bolsas:**

Cuatro bolsas de parche con doble costura de 1mm y 6.25mm.  
Ruedo de la bolsa debe ser terminado de 2.54cm.

**Espalda:**

En la espalda plantilla de 9 cm con pespunte de 6.25 mm, la costura al centro de la espalda reforzada con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

**Pliegues:**

Cuatro pliegues de 1.5mm de profundidad (1.5cm) (+-3mm) ubicados el primero a 9cm del centro de la espalda y el segundo a 2 cm del primero (+ - 3 mm), pliegues hacia los costados desde la parte superior de la espalda hasta la cadera.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Pretina de 5cm de ancho en la cintura reforzada con doble pespunte de 1mm y 6.25mm. Altura tomada desde el inicio del pegado de cuello en el centro de la espalda hasta el inicio de la pretina de acuerdo a la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
S	43
M	45
L	47
XL	49
2XL	49
3XL	49

Abertura con atraque industrial

El ruedo debe confeccionarse con 3cm de ancho (+-3mm).

**Cuello:**

El cuello sport con sobrecostura de 6.25mm con entretela 65% poliéster y 35% interplus 4 (fusionada), no debe usarse pelón.

**Hilo:**

El hilo de color idéntico a la tela (T27 ó 70/2).

Las gabachas deberán traer la marca del fabricante y la talla. del pantalón.

Las gabachas deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón.

**3.6 Gabacha femenina a la cadera para personal de Maquinaria y Equipo, Litografía, Publicaciones y Afines**

Gabacha femenina para personal de Litografía, Publicaciones y afines en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color azul similar al 407 Tica Tex



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**3.7 Gabacha femenina a la cadera para personal de Mantenimiento y Construcción**

Gabacha femenina para personal de Mantenimiento y Construcción en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color caqui similar al 486 Tica Tex

**3.8 Gabacha femenina a la cadera para personal de Bibliotecas y afines**

Gabacha femenina para personal de Biblioteca y afines en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color blanco similar al 006 Tica Tex

**3.9 Gabacha femenina a la cadera para personal de Conserjería**

Gabacha femenina para personal de Conserjería en tela igual o superior a la Lineta 0354, marca Tica Tex. Color gris similar al 148 Tica Tex

Para las líneas 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 se utilizará la tela igual o superior a la Lineta 0354 (65% Poliéster y 35% algodón) de Tica Tex.

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9**

**Diseño:**

Gabacha abierta al frente, manga corta, dos bolsas por frente.

La gabacha azul llevará bordado en la bolsa superior izquierda en color celeste la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

La gabacha caqui llevará bordado en la bolsa superior izquierda en color azul la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La gabacha blanca llevará bordado en la bolsa superior izquierda en color azul la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa. El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

La gabacha gris llevará bordado en la bolsa superior izquierda en color azul la firma UCR (tamaño de 6cm base x 2.5 cm de altura) centrado, a 2 cm del borde superior de la bolsa  
**Frente derecho**

**Basta:**

Basta escondida sobrecosida con doble pespunte de 1mm y 6.25mm  
Ojales verticales a una distancia entre sí de 10cm (+ - 5 mm)

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.  
Ubicación de la bolsa:

El refuerzo para la confección del bordado debe ser pelón.

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	20
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9

Una bolsa de parche inferior de 18cm (+-5mm) de largo por 18cm (+-5mm) de ancho con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	12
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Frente izquierdo**

**Basta:**

Cinco botones línea 24 de diámetro a una distancia entre sí de 10 cm. (+-5mm) del color de la tela de cuatro orificios tapados con la basta.

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche superior de 13cm (+-5mm) de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	20
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	7
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Una bolsa de parche en la parte inferior de 18cm (+-5mm) de ancho por 18cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	12
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8

Largo de la gabacha:

Largo a nivel de la cadera, con ruedo de 3 cm (+ - 3 mm).

**Manga:**

Manga corta con ruedo de 2.54cm con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

La bocamanga debe llevar sobrecostura de 6.25mm (1/4 pulgada) cargada al frente y en la espalda (hombros y plantilla o canesú).



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Bolsas:**

Cuatro bolsas de parche con doble costura de 1mm y 6.25mm.  
Ruedo de la bolsa debe ser terminado de 2.54cm.

**Espalda:**

En la espalda plantilla de 9 cm con respunte de 6.25 mm, la costura al centro de la espalda reforzada con doble respunte de 1mm y 6.25mm.

**Pliegues:**

Cuatro pliegues de 1.5mm de profundidad (1.5cm) (+-3mm) ubicados el primero a 9cm del centro de la espalda y el segundo a 2 cm del primero (+ - 3 mm), pliegues hacia los costados desde la parte superior de la pretina de la espalda hasta la cadera.

Pretina de 5cm de ancho en la cintura reforzada con doble respunte de 1mm y 6.25mm.

Altura tomada desde el inicio del pegado de cuello en el centro de la espalda hasta el inicio de la pretina de acuerdo a la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	42
S	43
M	45
L	47
XL	49
2XL	49

Abertura con atraque industrial

El ruedo debe confeccionarse con 3cm de ancho (+-3mm).

**Cuello:**

El cuello sport con sobrecostura de 6.25mm con entretela 65% poliéster y 35% interplus 4 (fusionada), no debe usarse pelón.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Hilo:**

El hilo de color idéntico a la tela (T27 ó 70/2).

Las gabachas deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.

Las gabachas deben venir dobladas y planchadas.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

***3.10 Gabacha femenina a la rodilla para personal de Ciencias de la Salud***

Gabacha femenina manga larga a la rodilla para personal de Ciencias de la Salud en tela igual o superior a la Lineta 0354 (65% Poliéster y 35% algodón), marca Tica Tex o superior. Color blanco 006 similar al Tica Tex

La tela es mercerizada y sanforizada.

El oferente deberá aportar una nota de la empresa que suministra la tela donde indique que dentro del proceso de fabricación la tela estuvo sometida al proceso de mercerizado y sanforizado.

**Especificaciones técnicas 3.10**

**Diseño:**

Gabacha abierta al frente, manga larga. DOS bolsas por frente.

**Frente derecho**

**Basta:**

Basta escondida sobrecosida con doble respunte de 1mm y 6.25mm

Ojales verticales a una distancia entre sí de 10cm (+ - 5 mm)



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche en la parte superior de 13cm de ancho por 14cm (+5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

Ubicación de la bolsa:

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+5mm):

TALLA	CM
XS	20
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9

Una bolsa de parche inferior de 18cm (+5mm) de largo por 18cm (+5mm) de ancho con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

Ubicación de la bolsa inferior:

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

TALLA	CM
XS	12
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8

Frente izquierdo

**Basta:**

Seis botones líneas 24 de diámetro a una distancia entre sí de 10 cm. (+-5mm) del color de la tela de cuatro orificios tapados con la basta.

**Bolsa superior:**

Una bolsa de parche superior de 13cm (+-5mm) de ancho por 14cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa:**

De la base del pegado de cuello en el hombro, según la siguiente tabla (+-5mm):



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
XS	20
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	24

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
XS	7
S	7
M	8
L	9
XL	9
2XL	9

Una bolsa de parche en la parte inferior de 18cm (+-5mm) de ancho por 18cm (+-5mm) de largo con pespuntos de 1mm y 6.25mm con atraques industriales en los extremos superiores.

**Ubicación de la bolsa inferior:**

De la base inferior de la bolsa superior según la siguiente tabla (+-5mm):

<b>TALLA</b>	<b>CM</b>
XS	12
S	12
M	12
L	12
XL	12
2XL	12





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Del filo de la basta, hasta donde inicia la bolsa, según la siguiente tabla (+-5mm):

TALLA	CM
XS	6
S	6
M	7
L	8
XL	8
2XL	8

Escudo:

Escudo de parche de la Universidad de Costa Rica centrado en la bolsa superior izquierda.

**Largo de la gabacha:**

Largo a nivel de la rodilla, con ruedo de 3 cm (+ - 3 mm) de ancho y abertura lateral de 14 cm (+ - 5 mm) de largo para bolsillo con forro, atraques industriales en los extremos y ubicada a 6 cm de la parte inferior de la pretina.

**Manga:**

Manga larga con ruedo de 2.54cm con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.

La bocamanga debe llevar sobrecostura de 6.25mm (1/4 pulgada) cargada al frente y en la espalda (hombros y plantilla o canesú).

Bolsas:

Cuatro bolsas de parche con doble costura de 1mm y 6.25mm.

Ruedo de la bolsa debe ser terminado de 2.54cm.

**Espalda:**

En la espalda plantilla de 9 cm con pespunte de 6.25 mm, la costura al centro de la espalda reforzada con doble pespunte de 1mm y 6.25mm.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Pliegues:**

Cuatro pliegues de 1.5mm de profundidad (1.5cm) (+-3mm) ubicados el primero a 9cm del centro de la espalda y el segundo a 2 cm del primero (+ - 3 mm), pliegues hacia los costados desde la parte superior de la pretina de la espalda hasta la cadera.

Pretina de 5cm de ancho en la cintura reforzada con doble respunte de 1mm y 6.25mm.

Altura tomada desde el inicio del pegado de cuello en el centro de la espalda hasta el inicio de la pretina de acuerdo a la siguiente tabla (+5mm):

TALLA	CM
XS	42
S	43
M	45
L	47
XL	49
2XL	49

Abertura con atraque industrial

El ruedo debe confeccionarse con 3cm de ancho (+-3mm).

**Cuello:**

El cuello sport con sobrecostura de 6.25mm con entretela 65% poliéster y 35% interplus 4 (fusionada), no debe usarse pelón.

**Hilo:**

El hilo de color idéntico a la tela (T27 ó 70/2).

Las gabachas deberán traer la marca del fabricante y la talla del pantalón. Adicionalmente debe llevar una etiqueta con la composición de la tela e instrucciones de lavado.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Las gabachas deben venir dobladas y planchadas.

Debe adjuntarse dos botones para reposición.

Todas las gabachas deben venir sin añadidos y deben ser idénticas en lo que a confección se refiere.

No deben venir hilos sueltos en la gabacha.

Las costuras no deben estar torcidas.

No se aceptarán descalces en las costuras de la unión de las diferentes partes de la gabacha.

La medida de la parte frontal de la prenda debe ser igual en todas las prendas de acuerdo con su talla.

**CONDICIONES INVARIABLES**

***1. Modalidad de la Contratación: Entrega según demanda con monto anual definido***

Por la naturaleza del objeto , podrán participar personas físicas o jurídicas nacionales según lo establecido en el decreto 32448-MP-MEIC-COMEX del 28 de abril de dos mil cinco “...Al efectuarse cualquier compra por parte del Gobierno de la República, las Instituciones autónomas, las semiautónomas, las municipales o cualquiera otras entidades oficiales, obligatoriamente se dará preferencia a los productos manufacturados por la industria nacional, cuando la calidad sea equiparable, el abastecimiento adecuado y el precio igual o inferior al de los importados...”, o extranjeras que acrediten que cuentan con un representante en el país, con poder suficiente para resolver cualquier controversia en la etapa de ejecución contractual, a través de cualquiera de las formas de representación válidas en Costa Rica, “... Para efectos de comparación de precios se agregarán al precio de la mercancía de fabricación extranjera, los derechos de aduana y todo otro gasto de internación, aún cuando la entidad compradora esté exenta de pagarlos...”.

Para facilitar la presentación de las ofertas y como referencia de consumo, en el anexo 1 denominado “Histórico de consumo”, se detalla las cantidades de consumo de los suministros requeridos para la presente contratación. En dicho anexo, se refleja el consumo en los artículos para el período **2014, 2015 y 2016** (para los artículos que exista la información).



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Se advierte a los oferentes, que los datos contenidos en el anexo 1 denominado “Histórico de consumo”, podrá aumentar o disminuir según el consumo real de la Institución, sin que ello implique variación alguna de las condiciones contractuales ni otorgue derecho alguno de resarcimiento al contratista en caso que no se adquiriera la cantidad de referencia.

Por lo anterior, el oferente deberá cotizar para cada artículo el costo unitario, entendiendo que existe un monto máximo anual de consumo para cada artículo, por lo que la Institución podrá consumir cualquier cantidad hasta el máximo definido para cada artículo. Tanto la Universidad de Costa Rica como el contratista deberán velar que durante la ejecución del contrato no se sobrepase el monto máximo anual de consumo (Por renglón  $\phi$ 52.750.000,00 colones). La información relacionada al consumo máximo anual por artículo se encuentra en el anexo 1 denominado “Histórico de consumo”.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo tanto los oferentes deberán cotizar todos los items de un renglón para que su oferta sea elegible.

La administración se reserva el derecho de adjudicar todos los items de un renglón a un solo proveedor.

## **2. Vigencia de la Oferta**

La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas inclusive, al tenor de lo dispuesto en el numeral 67 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

## **3. Garantía de Cumplimiento**

### **Garantía de Cumplimiento**

La garantía de cumplimiento deberá depositarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firmeza de la adjudicación, según lo que se indica a continuación:

Renglón No.1: la suma de  $\phi$ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100)

Renglón No.2: la suma de  $\phi$ 2.000.000,00 (Dos millones con 00/100)

Renglón No.3: la suma de  $\phi$ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100)



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Con una vigencia de 2 (dos) meses, adicionales a la conclusión del contrato.

**4. Plazo para adjudicar**

La Universidad tiene hasta 20 días hábiles para adjudicar, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

**5. Orden de Inicio**

La Comisión Bipartita de Uniformes de la Vicerrectoría de Administración determinará la fecha de inicio en coordinación con el o los contratistas, la cual será comunicada a la Oficina de Suministros para agregar al expediente.

**6. Período de ejecución y plazo de entrega:**

La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de uniformes para funcionarios de la Universidad de Costa Rica. Dicho contrato tendrá una vigencia de un año, el cual podrá prorrogarse anualmente por un periodo similar, hasta un máximo de **4 años**; previo acuerdo entre las partes, por escrito.

La Comisión Bipartita de Uniformes de la Vicerrectoría de Administración es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costa Rica y funcionará para todos los efectos como el “Administrador del Contrato”.

Si no se va a proceder con las prórrogas, deberá comunicarlo a la Unidad de Ejecución Contractual con al menos dos meses de anticipación a la finalización del período que está en ejecución.

El adjudicatario deberá realizar una sola entrega por pedido, en un plazo máximo de 90 días hábiles, ya que no se aceptarán entregas parciales.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Nota: la Universidad de Costa Rica durante la ejecución del contrato coordinará con el contratista la posibilidad de realizar entregas parciales en caso que la Institución así lo requiera, para lo cual ambas partes deben estar de acuerdo.

**7. Control de Calidad**

La Administración se reserva el derecho de extraer hasta 3 muestras **para cada una de las líneas**, al azar en cada entrega, las cuales serán comparadas con las muestras entregadas el día de la apertura, con el fin de valorar la calidad del producto

Una vez realizada esta labor y si de acuerdo con esos criterios si la muestra no cumple y debe ser rechazada, se le solicitará al contratista el cambio de las líneas con incumplimientos y deberá reponerlas según lo establecido en el artículo 204 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Las prendas reemplazadas gozarán de las mismas garantías y serán sometidas al control de calidad.

**8. Tallaje de prendas**

Una vez realizado el pedido la Institución le indicará al contratista el cronograma para el tallaje de medidas en las diferentes Sedes.

Será obligación del contratista, la toma de medidas de acuerdo a los casos especiales y a solicitud de la Universidad de Costa Rica, lo cual se comunicará una vez que sea entregada la orden de compra. El contratista deberá coordinar durante los siguientes 5 días hábiles con la Comisión Bipartita Institucional el proceso respectivo.

Las tomas de medidas serán en donde la Institución lo requiera.

Adicionalmente, previo al pedido que realizará la Universidad de Costa Rica, se le notificará al contratista para que este proporcione muestras de las prendas en todas las tallas requeridas en el presente contrato, para que los funcionarios universitarios puedan verificar las tallas de los uniformes que van a utilizar. El contratista tendrá un plazo de 8 días hábiles para atender a la solicitud hecha por la Administración.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**9. Forma de entrega**

Las entregas se harán de acuerdo con lo indicado por la Institución sin que esto implique un costo adicional, todos los componentes de las prendas deben ser nuevos.

Cada uniforme deberá venir planchado, doblado, con el nombre del funcionario y lugar de trabajo, en una bolsa individual.

Cada prenda deberá contar con una etiqueta en el dorso que contenga la siguiente información: la marca, la composición de la tela utilizada para su confección, la talla de la misma, así como instrucciones de lavado al dorso.

Los paquetes de uniformes deben venir empacados en una caja de cartón en buen estado y traer la lista ubicada en el exterior ordenada alfabéticamente en el siguiente formato:

Departamento	Nombre Completo	Prenda	Talla	Cantidad

Además, las cajas deben ser rotuladas e identificadas de acuerdo al listado de las dependencias universitarias que se entregará junto con la orden de compra.

La fecha de inicio del contrato empezará a regir a partir de la fecha indicada en la notificación realizada por la Oficina de Suministros.

**10. Garantía:**

La garantía mínima deberá ser seis meses, contados a partir del recibido conforme por parte de la Vicerrectoría de Administración.

Los uniformes que presenten defectos en el período de garantía deberán ser reemplazados en un plazo no menor de cinco días hábiles.

**11. Lugar de entrega:**

Los pedidos deberán ser entregados previa coordinación de al menos 3 días hábiles con la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Universidad de Costa Rica, ubicada en



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a 11:30 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de entrega el oferente tiene la obligación de entregar uniformes en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos 5 días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

**12. Presentación de muestras:**

El día de la apertura los oferentes deberán entregar una muestra de las siguientes prendas:

**Renglón 1**

línea 1.1 Camisa Oficial de Seguridad, talla L

línea 1.2 Camisa Personal de Electricidad, talla M

línea 1.3 Camisa Chofer, talla M

línea 1.4 Camisa tipo polo hombres, Labores Agrícolas, talla L

línea 1.10 Camisa tipo polo mujer, mensajería y Transportes, talla SM

**Renglón 2**

línea 2.1 Pantalón hombre, Oficial de Seguridad, talla 38

línea 2.3 Pantalón hombre tipo cargo, Mantenimiento y Construcción, talla 36

línea 2.6 Pantalón mujer tipo dockers, Mensajería, Transportes, Conserjería





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**Renglón 3**

línea 3.2 gabacha manga corta hombre a la cadera, Mantenimiento y Construcción, talla M

línea 3.10 gabacha manga larga femenina a la rodilla, Ciencias de la Salud, talla M

Cada prenda deberá contar con una etiqueta en el dorso que contenga la siguiente información: la marca, la composición de la tela utilizada para su confección, la talla de la misma, así como instrucciones de lavado al dorso.

Las muestras deben ser identificadas de la siguiente manera:

1. El nombre de la empresa
2. El número de contratación
3. El nombre del artículo y el número de renglón al que corresponde en el cartel.
4. Presentar original y copia del listado de los renglones que se aportan.

Las muestras deben presentarse en el Almacén con el siguiente horario: De 8:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 3:30 pm.

Deberá presentar una ficha técnica para cada una de las telas emitida por el fabricante o su representante legal en Costa Rica que demuestre que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La devolución de las muestras se realizará dentro de los veinte días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación; vencido ese plazo la Administración, dispondrá libremente de ellas. Las muestras presentadas por la parte adjudicataria, no se devolverán, esto a fin de poder cotejar el objeto entregado con las muestras ofrecidas.

El contratista deberá aportar la ficha técnica emitida por el fabricante o su representante legal en Costa Rica para cada una de las telas, en la que se demuestre que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**13. Pruebas de Laboratorio y Pruebas de uso**

Para la verificación del cumplimiento de las características solicitadas en el cartel y ofrecidas por el contratista, la Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de realizar pruebas aleatorias y controles de calidad a los uniformes entregados por el contratista, si no cumplen serán rechazados. Los análisis serán de tipo físico-químico y pruebas de uso, que se realizarán utilizando los laboratorios autorizados dentro de la Universidad de Costa Rica o utilizando la colaboración de otros laboratorios (nacionales o internacionales) o instancias certificadoras.

La Comisión Bipartita de Uniformes de la Vicerrectoría de Administración será el responsable de realizar o solicitar los análisis respectivos de las muestras. (El costo de los mismos será asumido por la Universidad de Costa Rica).

**14. Experiencia:**

**14.1** El oferente deberá presentar un listado de clientes en donde demuestre que lleva al menos 72 meses en el mercado nacional en la venta de productos iguales o similares a los ofrecidos, además, deberá tener volúmenes anuales de ventas de al menos 30 millones de colones e incluir la información en la siguiente tabla:

Nombre de Persona Física o Jurídica	Periodo del contrato	Monto del contrato	Persona a contactar	Número de teléfono

**14.2** Se evaluarán las referencias comerciales que aporte el oferente emitidas por diferentes empresas públicas o privadas dentro del territorio Nacional, donde se acredite que recibieron a entera satisfacción bienes iguales o similares al objeto de la presente contratación. Dichas certificaciones se contabilizarán a partir de más de seis años, dado que los primeros seis años (6 años) se tienen como un requisito de admisibilidad y deberán contener como mínimo lo indicado en el punto 14.1.

La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de verificar la información suministrada.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**15. Inclusiones y exclusiones de bienes**

**15.1 Inclusión de materiales (uniformes)**

Por la misma actividad dinámica de la Universidad de Costa Rica es de esperar que a futuro se modifique lo consignado en el cartel, de tal forma que se incluyan nuevos artículos para satisfacer las necesidades dentro de la operación ordinaria, por lo que en este caso la Oficina de Suministros será el responsable de suministrar las especificaciones técnicas del producto que se necesita, cumpliendo al respecto con lo previsto en el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**15.2 Exclusión de materiales (uniformes)**

La Universidad de Costa Rica informará al contratista con un mínimo de treinta días naturales de anticipación cualquier exclusión o inclusión de uniformes, cumpliéndose al respecto con lo previsto en el artículo 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo que implicará que el contratista no deberá realizar entrega de los bienes excluidos, salvo lo dicho a continuación. Corresponderá a la Oficina de Suministros, aprobar en definitiva el precio ofrecido por el contratista para los artículos que modifiquen lo consignado en el cartel, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) El contratista deberá presentar una cotización para los nuevos uniformes
- b) La Oficina de Suministros cotejará el precio que para los nuevos uniformes, indique el contratista y realizará un análisis para determinar que el precio indicado corresponda a los precios que el mercado ofrece.
- c) La Administración dispondrá de 30 días naturales para realizar el estudio de la Inclusión de nuevos uniformes.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**16. Evaluación de las Ofertas:**

Factor a Ponderar	Fórmula de cálculo								
<p><b>Precio 80%:</b> Para efectos de evaluación, los oferentes deberán detallar el precio de cada ítem, indicando el precio unitario, se le asignará el puntaje máximo al oferente que ofrezca el menor precio, siempre y cuando este cumpla con todo lo estipulado en el cartel, para los demás oferentes se les asignará el puntaje en forma proporcional, hasta cumplir que el oferente con mayor precio obtenga el puntaje mínimo.</p>	<p align="center"><u>Oferta con menor precio (1)</u> * 80% Precio del renglón a evaluar</p> <p align="center">(1) <u>Sumatoria de todos los ítems de un renglón</u></p>								
<p><b>Experiencia Adicional 20%:</b> Para efectos de evaluación los oferentes deberán demostrar con las cartas de experiencia solicitadas en el punto 14.2, se le asignará el porcentaje máximo al oferente que ofrezca la mayor experiencia adicional, siempre y cuando este cumpla con todo lo estipulado en el cartel, para los demás se les asignará el porcentaje según la siguiente tabla.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Años de experiencia adicional</th> <th align="center">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Más de 6 años a 8 años</td> <td align="center">10%</td> </tr> <tr> <td align="center">Más de 8 años a 11 años</td> <td align="center">15%</td> </tr> <tr> <td align="center">Más de 11 años</td> <td align="center">20%</td> </tr> </tbody> </table>	Años de experiencia adicional	Porcentaje	Más de 6 años a 8 años	10%	Más de 8 años a 11 años	15%	Más de 11 años	20%
Años de experiencia adicional	Porcentaje								
Más de 6 años a 8 años	10%								
Más de 8 años a 11 años	15%								
Más de 11 años	20%								

**17. Criterios de Desempate:**

En caso de presentarse un empate, y para efectos de seleccionar es adjudicatario, se utilizarán en orden los siguientes criterios para desempate:

- a) Oferta con el menor precio
- b) Mayor experiencia adicional
- c) Oferta de productores nacionales

En caso de persistir el empate, la Administración decidirá al azar, según artículo 55 “Sistema de Evaluación” del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**18. Reajuste de Precios**

El costo de los uniformes podrá ser reajustado para el caso de ofertas en colones. Para tal efecto se aplicará la fórmula de reajuste de precios indicada por la Contraloría General de la República.

El adjudicatario deberá presentar la solicitud de reajuste de precio a la Unidad de Ejecución Contractual Oficina de Suministros.

Para aplicar la fórmula matemática de reajuste de precio emitida por la Contraloría General de la República, es necesario que en la oferta se incluya el **desglose de los elementos que componen el precio**, de tal forma que permita a la Oficina de Suministros, revisar en forma ágil y completa las solicitudes de revisiones que se planteen. La estructura porcentual del precio para efectos de revisiones debe incluir los siguientes factores:

Mo = Porcentaje costo mano de obra del precio de cotización

I = Porcentaje de insumos del precio de cotización

GA = Porcentaje de gastos administrativos del precio de cotización

U = Porcentaje de utilidad del precio de cotización.

Partiendo de una estructura de elementos de precios como la anterior, se plantea la siguiente fórmula de variación de precios:

$$P_v = P_c \left[ MO \left( \frac{iMO_{tv}}{iMO_{tc}} \right) + I \left( \frac{iI_{tv}}{iI_{tc}} \right) + GA \left( \frac{iGA_{tv}}{iGA_{tc}} \right) + U \right]$$



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Oficina de Suministros

**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

<b>FORMULA DE REVISIONES DE PRECIOS</b>	<b>SIGLAS</b>
Precio Variado	Pv
Precio Cotizado	Pc
% de costo de mano de obra del Pc	Mo
% de costo de insumos del Pc	I
% de costo de gastos administrativo del Pc	GA
% de utilidad del Pc	U
Índice de costo de mano de obra en el momento considerado para la variación	IMOtm
Índice del costo de mano de obra en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones	IMOtc
Índice del costo de insumos en el momento considerado para la variación	II ti
Índice del costo de los insumos en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones	II tc
Índice del costo de gastos administrativos en el momento considerado p/ la variación	I GA tg
Índice del costo de gastos administrativos en el momento de la cotización cuando la fórmula se aplica por primera vez y el vigente en la última revisión para posteriores aplicaciones	I GA tc
$P = MO + I + GA + U$	

**Fuente:** Contraloría General de la República. Unidad de Autorización y Aprobación de Reajustes.

Con respecto a los índices que se utilizarán para el reajuste de precio, el adjudicatario debe emplear las siguientes fuentes oficiales:



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

- a. **Mano de obra (Salarios):** ISMN → Índice de Salarios Mínimos Nominales
- b. **Insumos:** IPPI → Índice de Productor Industrial, nivel General – si producen y distribuyen los productos- ó IPS → Índice de Precios de Servicios, nivel General – si solo brindan el servicio de distribución-
- c. **Gastos administrativos:** IPC → Índice de Precios al Consumidor, nivel General

**19. Forma de Pago**

La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales se pagarán en colones costarricenses dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de las facturas.

Cuando la oferta se presente en dólares, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La Orden de Pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los 5 días hábiles posteriores, previo al recibido provisional.

**20. Administrador del contrato**

El Administrador del Contrato es la Comisión Bipartida de Uniformes de la Vicerrectoría de Administración la cual es la responsable de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Si el encargado de la Comisión Bipartita de uniformes decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo a la Oficina de Suministros para que esta indique al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del período que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual de la oficina de Suministros, quien será el fiscalizador de la ejecución contractual.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**21. Multas:**

La Unidad de Ejecución Contractual de la Oficina de Suministros aplicará las sanciones según corresponda, por los incumplimientos al contrato, ya sea por demoras en la entrega o cualquier otro incumplimiento contractual, todo en concordancia con la normativa vigente.

La Administración aplicará multas al adjudicatario en los siguientes casos, previo el debido proceso en concordancia con lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Administración Pública:

**Multa por incumplimiento en plazos de entrega.**

De producirse incumplimiento en el plazo de entrega de los pedidos la Administración cobrará una multa del 1% por cada día hábil de atraso, del monto total de lo entregado tardíamente.

La Institución no gestionará el cobro de multa, únicamente en el caso de que el incumplimiento del contratista obedezca a motivos de caso fortuito, fuerza mayor o culpa de la Administración debidamente comprobadas.

En caso de que por causas ajenas al contratista o bien imputables a la Administración, éste no pueda realizar en el plazo estipulado la entrega del objeto pactado o bien el inicio del servicio contratado, podrá solicitar prórroga aportando para ello la prueba en la que se sustente, y que debe provenir de aspectos absolutamente ajenos al área y riesgo del negocio del adjudicatario, y ser causa mayor o caso fortuito, la cual deberá ser analizada por la Administración.

**Multa por incumplimiento en plazo de entrega de muestras para verificación de tallas de prendas**

De producirse incumplimiento en el plazo de entrega de las muestras para verificación de tallas de prendas solicitadas por la Administración se cobrará una multa del ₡25.000 por cada día hábil de atraso en la entrega de las muestras.





**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

La Institución no gestionará el cobro de multa, únicamente en el caso de que el incumplimiento del contratista obedezca a motivos de caso fortuito, fuerza mayor o culpa de la Administración debidamente comprobadas.

En caso de que por causas ajenas al contratista o bien imputables a la Administración, éste no pueda realizar en el plazo estipulado la entrega del objeto pactado o bien el inicio del servicio contratado, podrá solicitar prórroga aportando para ello la prueba en la que se sustente, y que debe provenir de aspectos absolutamente ajenos al área y riesgo del negocio del adjudicatario, y ser causa mayor o caso fortuito, la cual deberá ser analizada por la Administración.

**22. Documentos a presentar en la oferta:**

1. Presentación de la oferta: La recepción de ofertas será en la Oficina de Suministros, ubicada carretera a Sabanilla de Montes de Oca, 250 Este, 400 Norte de las Instalaciones Deportivas de la UCR, en la fecha y hora que indique la invitación.

La oferta deberá presentarse por escrito, en sobre cerrado rotulado con el número y el objeto de la Licitación. Toda oferta deberá presentarse en papel corriente, en original y una copia idéntica (inclusive la literatura), con la firma del oferente o de su representante legal, sin tachaduras ni borrones. Cualquier corrección debe ser hecha mediante nota.

Igualmente se acompañaran fotocopias de los documentos complementarios de la oferta.

2. Timbres: Debe adherir a la oferta un timbre de la Ciudad de las Niñas de ₡20,00 y un timbre de ₡200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (En el caso de no encontrar los timbres se debe presentar un entero del banco por el o los montos indicados).
3. Documentos que deberán entregarse:
  - 3.1. Certificación sobre la personería jurídica de la sociedad mercantil o copia de la cédula de identidad en caso de persona física.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

- 3.2. Cuando el oferente fuere una sociedad mercantil costarricense, deberá acompañar con su propuesta una certificación pública con la naturaleza y propiedad de sus cuotas y acciones. Si las cuotas o acciones fueran nominativas y estas pertenecieran a otra sociedad deberá igualmente aportarse certificación pública respecto a esta última en cuanto a la naturaleza de sus acciones. Las certificaciones serán emitidas: a) En cuanto a la naturaleza de las cuotas y acciones, por el Registro Público o por un Notario Público con vista en los libros de Registro, y b) En cuanto a la propiedad de las cuotas y acciones, con vista de los libros de la sociedad por un Notario Público o Contador Público autorizado. No obstante, si se tratare de una sociedad inscrita dentro del año anterior al requerimiento de la certificación, o modificada a acciones nominativas dentro del período indicado, la certificación sobre ambos extremos, podría ser extendida por el Registro Público o por un Notario Público.
- 3.3. En tanto se declare bajo juramento, que la propiedad de las cuotas o acciones se mantiene invariable, la certificación original o una copia certificada de la misma, serán admitidas a los indicados efectos. Si la certificación o copia certificada hubiere sido presentada en una diligencia anterior y el oferente lo manifieste así en su oferta, deberá indicar claramente el número de Licitación en que fue presentada o una copia del recibido por parte del Oficina de Suministros, así como la declaración jurada de que permanece invariable.
- 3.4. El oferente deberá presentar una certificación indicando que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por la correspondiente Institución, vigente al momento de la apertura de las ofertas. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662 y su reforma Ley No. 8783, artículos Nos. 8, 9 10, 13 y 15 y el artículo 65 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 3.5. Declaración jurada que no le alcanzan, al oferente, las prohibiciones para contratar con la Universidad de Costa Rica, a que se refiere el numeral 22 de la Ley de Contratación Administrativa y en los Artículos 19 y 20 de su Reglamento.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

- 3.6. Declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 3.7. Cualesquiera otros documentos que se considere oportuno acompañar, según la naturaleza del objeto licitado y el tipo de licitación que se haya promovido.

Cuando los documentos originales vigentes, se encuentren en el Registro de Proveedores, deberá manifestarse expresamente, indicar el número de proveedor y se aportará copia simple de los documentos que se indican.

Contenido de la oferta: deberá contener:

Nombre y dirección del oferente, apoderado o representante legal, con indicación del nombre, cédula, dirección y posición del firmante dentro de la empresa.  
Número de cédula jurídica o de cédula de identidad en caso de persona física.  
El oferente debe indicar en su oferta un número de fax, para recibir notificaciones, caso contrario, se tendrá por notificado en el transcurso de 24 horas.  
Descripción completa del bien indicando marca, modelo.  
El precio total cotizado deberá presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras. (Art. 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Impuestos: Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

Forma de rendir las garantías: Las garantías deberán rendirse independientemente para cada negocio (por concurso) mediante depósito de bono de garantía de instituciones aseguradoras reconocidas en el país, o de uno de los bancos del



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

sistema bancario nacional o el banco popular y de desarrollo comunal, certificados de depósitos a plazo, bonos del estado o de sus instituciones, cheques certificados de un banco del sistema bancario nacional en forma irrevocable y a la orden de la Universidad de Costa Rica, en general, conforme se estipula en el Artículo 42 del Reglamento a la Ley Contratación Administrativa.

Para el depósito de garantías en efectivo, tanto en colones como en dólares, podrán realizarse directamente en las cajas de la oficina de administración financiera o mediante transferencia bancaria.

Para realizar la transferencia bancaria la Universidad de Costa Rica se dispone de las siguientes cuentas:

Banco Nacional de Costa Rica, cuenta maestra en colones	100-01-000-83777-3
Banco Nacional de Costa Rica, cuenta cliente colones	1510001000837778
Banco Nacional de Costa Rica, cuenta maestra en dólares	100-02-080-601688-6
Banco Nacional de Costa Rica, cuenta cliente en dólares	15108010026016884

El comprobante de la transferencia bancaria deberá ser presentado mediante nota dirigida a la unidad de ejecución contractual de la oficina de suministros, incluyendo la siguiente información:

- a. Nombre de la persona física o jurídica que rinde la garantía
- a. Nombre de la persona física o jurídica que realiza la transferencia
- b. Tipo de garantía
- c. Número y nombre de la contratación
- d. Monto de la garantía
- e. Fecha de la transferencia
- f. Vigencia de la garantía (60 días naturales, a partir de la fecha probable de aceptación a satisfacción de la universidad de costa rica)
- g. Número de comprobante de la transferencia.

Depósito de las garantías: Deberán ser depositadas directamente en la Oficina de Administración Financiera (OAF), ubicada en el edificio administrativo A, de la sede central de la Universidad de Costa Rica. El recibo generado por el depósito de la



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

garantía deberá ser entregado en la oficina de suministros o bien debe realizarse el depósito y enviar el recibo por el sistema Merlink.

Devolución de las garantías: Los interesados deberán solicitar la autorización de la devolución de la garantía mediante nota dirigida a la Unidad de Ejecución Contractual, de la oficina de suministros de la UCR en la cual indicarán el número de concurso, número de recibo, monto y tipo de garantía; dicha solicitud debe venir firmada por la persona que suscribió la oferta, caso contrario deberá aportar certificación de personería de quien está firmando, será devuelta dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que la Universidad tenga por definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción y se haya rendido el informe correspondiente.

Para efectos de devolución de garantías depositadas en efectivo, únicamente se devolverá con la presentación del recibo original del comprobante de ingreso de la Oficina de Administración Financiera.

Participación en Consorcio:

En concordancia con los artículos 38 y 39 de la Ley de la Contratación Administrativa, así como los artículos del 71 al 77, inclusive, del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, la Universidad de Costa Rica permitirá la presentación de ofertas en consorcio, bajo los siguientes términos:

Las empresas o personas físicas que participen formando un consorcio o agrupación, deberán presentar sus documentos o atestados en forma individual con la presentación de la plica, para su respectivo análisis.

Toda documentación que presenten los miembros del consorcio, sean estos empresas o personas jurídicas nacionales o extranjeras, deberá venir en original o copia certificada del documento original.

La Universidad de Costa Rica podrá solicitar, a su discreción, la ampliación de la información, así como las aclaraciones que considere razonables, en aras de lograr una adecuada comparación entre los oferentes.



**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ**  
**“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

El acuerdo consorcial: debe adjuntarse el documento original a la oferta, con al menos el siguiente contenido:

- 20.4.1. Calidades, incluido domicilio y lugar para recibir notificaciones y capacidad de cada una de las partes que conforman el consorcio.
- 20.4.2. Designación de los representantes, con poder generalísimo para actuar durante la fase de estudio de ofertas, de formalización, de ejecución contractual y para trámites de pago.
- 20.4.3. Detalle de los aportes de cada uno de los miembros, sea en recursos económicos o bienes intangibles, como experiencia y de los compromisos y obligaciones que asumiría en fase de ejecución contractual.
- 20.4.4. El porcentaje de la participación de cada uno de ellos, cuando resulte posible.
- 20.4.5. Plazo del acuerdo que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual.
- 20.4.6. La formalización contractual será suscrita por los representantes legales de todos los consorciados.

Los integrantes del consorcio responderán frente a la Administración de manera solidaria, como si fuesen una única contraparte.

Formalización del contrato: En todo lo relacionado con la formalización del contrato deberá cumplirse con lo estipulado en los artículos 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

<b>Analista Responsable:</b>	Yalile Muñoz Caravaca <a href="mailto:Yalile.munoz@ucr.ac.cr">Yalile.munoz@ucr.ac.cr</a> 12 de diciembre de 2017	<b>Teléfono:</b> 2511-3314 <b>Fax:</b> 2511-5520
----------------------------------	--	---

**Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.**



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Oficina de Suministros

**LICITACIÓN ABREVIADA NO.2017LA-000006-UADQ  
“COMPRA DE UNIFORMES, SEGÚN DEMANDA CON MONTO DEFINIDO”**

**ANEXO 1  
DATOS HISTÓRICOS**